



RADICADO	05-893-40-89-001- 2020-00096 -00
PROCESO	REIVINDICATORIO – PERTENENCIA (en reconvencción)
DEMANDANTES RECONVENIDOS	– NORA YANETH ORTEGA ZAPATA, N.J.I.B.O. y personas indeterminadas
DEMANDADO RECONVINIENTE	– RODRIGO URRUTIA MIRANDA
ASUNTO	ORDENA EXPEDIR NUEVO OFICIO
AUTO	No. 454

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA
Once de junio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta el contenido de la Resolución No. 044 expedida por la ORIP de Barrancabermeja el 13 de mayo de 2021, y notificada el 10 de junio de 2021 al juzgado, SE ORDENA la expedición de un nuevo oficio para comunicar lo decidido en el numeral séptimo del Auto No. 265 del 23 de abril de 2021. La comunicación deberá contener el documento de identidad del menor de edad N.J.I.B.O. y todos los datos que resulten pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRONICO No. 066, fijado hoy 15 de junio de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO